BASES DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE PROFESORES VISITANTES PARA INVESTIGACIÓN 2027

Instituto de Investigación Científica – IDIC

I. ANTECEDENTES Y FINALIDAD

La internacionalización constituye un componente estratégico para fortalecer la calidad, la visibilidad y el impacto de la investigación en la Universidad de Lima. En este marco, el Instituto de Investigación Científica (IDIC) convoca al Concurso Internacional de Profesores Visitantes para Investigación 2027, orientado a incorporar temporalmente investigadores de universidades, centros e institutos de investigación extranjeros con trayectoria acreditada y capacidad para desarrollar investigación conjunta con docentes de la Universidad.

El concurso busca fortalecer las líneas y sublíneas institucionales de investigación, generar producción científica de calidad, ampliar las redes internacionales, incrementar la participación en convocatorias competitivas de financiamiento y promover la transferencia de conocimiento y la formación de capacidades institucionales.

La condición de profesor visitante se circunscribe a las actividades académicas y de investigación aprobadas para la estancia y no implica, por sí sola, la incorporación permanente a la carrera docente de la Universidad de Lima.

II. OBJETIVOS

Objetivo general

Fortalecer las líneas y sublíneas prioritarias de investigación de la Universidad de Lima mediante la participación temporal de profesores visitantes, promoviendo el desarrollo de actividades de investigación conjunta, el intercambio de conocimientos, la generación de productos científicos de alto impacto y la consolidación de redes científicas sostenibles.

Objetivos específicos

- Generar productos científicos de alto impacto y resultados con potencial de transferencia por parte de la Universidad de Lima o una organización externa.
- Fortalecer las redes de investigación y la colaboración científica entre la Universidad de Lima y universidades, centros e institutos de investigación extranjeros.
- Promover la participación conjunta en oportunidades de financiamiento externo y continuidad de las colaboraciones internacionales.

III. PÚBLICO OBJETIVO Y CONDICIONES GENERALES DE ELEGIBILIDAD

La convocatoria está dirigida a profesores de universidades, centros o institutos de investigación extranjeros, con trayectoria académica y científica acreditada, cuya propuesta de investigación se encuentre alineada con las líneas y sublíneas de investigación de la Universidad de Lima.

La institución de origen del postulante deberá encontrarse en los *QS World University Rankings*.

Los postulantes deberán cumplir las siguientes condiciones

1. Contar con un profesor anfitrión (host) de la Universidad de Lima.
2. Contar con el respaldo de la facultad correspondiente.
3. Presentar una propuesta original claramente asociada a una línea y a una sublínea de la Universidad de Lima.

4. Contar con registro en CTI Vitae. Excepcionalmente, para investigadores extranjeros que no puedan completarlo antes del cierre, el IDIC podrá aceptar evidencia documental equivalente, debiendo regularizarse el registro antes del inicio de la estancia.
5. Acreditar dominio del idioma inglés, nativo o avanzado. Se valorará el conocimiento de español.
6. No mantener compromisos vencidos ni incumplimientos graves con la Universidad de Lima, cuando corresponda.

IV. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

4.1. Profesor visitante posdoctoral

Esta modalidad está dirigida a profesores en etapa posdoctoral interesados en consolidar su trayectoria científica mediante una estancia de investigación en la Universidad de Lima.

Los postulantes deben cumplir las siguientes características:

- Contar con el grado académico de doctor, obtenido máximo en los diez años anteriores al inicio de la estancia.
- Contar con al menos dos publicaciones científicas indexadas en Scopus o en Web of Science.
- Acreditar experiencia en actividades o proyectos de investigación.
- Evidenciar el potencial para desarrollar una colaboración científica internacional.

4.2. Profesor visitante sénior

Esta modalidad está dirigida a investigadores con trayectoria científica consolidada, capacidad demostrada de liderazgo y experiencia en formación y desarrollo de redes científicas.

Los postulantes deben cumplir las siguientes características:

- Contar con el grado académico de doctor.
- Acreditar experiencia en la dirección o gestión de proyectos de investigación.
- Acreditar experiencia en la formación o asesoría de estudiantes de posgrado y/o de nuevos investigadores.
- Acreditar producción e impacto científico sostenidos, evaluados según las características del campo disciplinar.

V. DURACIÓN DE LA ESTANCIA

La estancia tendrá una duración ordinaria de dos a seis meses consecutivos y deberá realizarse dentro del periodo comprendido entre el 1 de abril de 2027 y el 31 de marzo de 2028.

Excepcionalmente, podrá autorizarse una estancia superior a seis meses cuando el impacto esperado, la disponibilidad presupuestal, el cronograma científico, la opinión favorable del profesor anfitrión, de la Facultad y del IDIC lo justifiquen.

VI. BENEFICIOS

Los visitantes seleccionados tendrán los siguientes beneficios detallados a continuación:

Tabla 1
Beneficios para las modalidades de participación

Beneficio	Modalidad posdoctoral	Modalidad sénior
Asignación bruta mensual sujeta a impuestos	S/ 13 157.89	S/ 19 736.84
Seguro de salud individual	Incluido	Incluido
Correo institucional	Incluido	Incluido
Espacio de trabajo	Según proyecto y disponibilidad	Según proyecto y disponibilidad
Biblioteca, laboratorios y equipos	Según protocolos y disponibilidad	Según protocolos y disponibilidad
Pasajes aéreos	No incluido	Podrán cubrirse en casos debidamente justificados y sustentados

La adjudicación de la estancia y de sus beneficios estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria. El acceso a laboratorios, equipos, software, bases de datos u otros recursos deberá coordinarse y aprobarse previamente.

VII. COMPROMISOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos deberán derivarse directamente de la propuesta aprobada, guardar proporcionalidad con la duración de la estancia, ser coherentes con la disciplina, incorporar, cuando corresponda, la participación de investigadores de la Universidad de Lima y cumplir con los criterios institucionales de integridad y calidad.

7.1. Modalidad posdoctoral

Los compromisos que asume el investigador posdoctoral dependen de la duración de su estancia. La Tabla 2 indica los productos mínimos que deberá entregar en cada caso.

Tabla 2
Compromisos esperados para la modalidad posdoctoral de participación

Compromiso mínimo para modalidad posdoctoral	Hasta 3 meses	Hasta 6 meses
Artículo sometido a revisión en Scopus o Web of Science en Q1, Q2 o Q3 como autor corresponsal y con la Universidad de Lima como afiliación principal, o producto equivalente	1	2
Actividad de difusión o seminario institucional de los resultados de la investigación	1	1
Participación en comunidad de investigación	1	1

7.2. Modalidad sénior

En esta modalidad, los compromisos también varían según la duración de la estancia. La Tabla 3 detalla estos compromisos.

Tabla 3

Compromisos esperados para la modalidad sénior de participación

Compromiso	Hasta 3 meses	Hasta 6 meses
Artículo sometido a revisión en Scopus o Web of Science en Q1 o Q2 como autor corresponsal y con la Universidad de Lima como afiliación principal, o producto equivalente	1	2
Propuesta a fondo externo junto con docentes de la Universidad de Lima	1	1
Actividad de difusión o seminario institucional de los resultados de la investigación	1	1
Participación en comunidad de investigación	1	1

7.3. Productos equivalentes

En lugar del artículo, el investigador podrá presentar productos equivalentes. El IDIC aprueba el producto equivalente a propuesta del investigador, siempre y cuando sea un resultado directo del proyecto, pudiendo ser:

- Solicitud de patente.
- Registro de software.
- Prototipo validado.
- Libro académico arbitrado.
- Capítulo de libro de especial relevancia.
- Edición científica acreditada.
- Producto tecnológico.
- Otros productos de investigación reconocidos institucionalmente.

La aceptación o publicación de los productos sometidos, podrá acreditarse hasta doce meses después de concluida la estancia.

VIII. POSTULACIÓN

La postulación será presentada por el profesor anfitrión de la Universidad de Lima a través del correo internacionalidic@ulima.edu.pe, y deberá enviar los siguientes documentos:

- Propuesta de investigación según anexo 1.
- Cronograma, según anexo 02
- Carta de compromiso del postulante, según anexo 09.
- Carta de aceptación o de respaldo de la Facultad, según anexo 10
- Relación de materiales, equipos, laboratorios, software o recursos requeridos, según anexo 11.

- *Curriculum vitae* documentado, que incluya el listado de publicaciones indexadas en Scopus y Web of Science (con enlace al DOI), los datos de contacto, el enlace al perfil CTI Vitae y la constancia de idiomas.

IX. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las propuestas de ambas modalidades se evalúan mediante etapas sucesivas como se muestra en los siguientes puntos. Cada etapa deberá superarse para continuar con el proceso.

Para la admisibilidad, se verificará el cumplimiento de los requisitos de postulación y la presentación de la documentación solicitada. Las postulaciones que cumplan los requisitos pasarán a la siguiente etapa.

Tabla 4

Rúbrica de evaluación del perfil del postulante

Etapa	Responsable	Condición mínima	Resultado
0. Admisibilidad	IDIC	100 % de requisitos obligatorios	Apto / No apto
1. Perfil del investigador	IDIC	Posdoctoral ≥65; Sénior ≥70	Pasa a etapa 2
2. Evaluación científica	Dos pares externos	Promedio ≥70 y ninguna <60	Proyecto elegible
3. Selección final	Comisión de Investigación	Consolidado ≥75	Orden de mérito

9.1. Evaluación del perfil del postulante

En esta etapa, para ambas modalidades, se utiliza una rúbrica sobre 100 puntos. Se consideran como criterios de evaluación la producción científica, el impacto científico, y la colaboración internacional.

Tabla 6

Rúbrica de evaluación del perfil del postulante posdoc

Criterio[1]	Puntaje Máximo
Producción científica de calidad Documentos indexados en Scopus y WoS - 4 puntos por documento	20
Producción científica de calidad	20

[1] Ventana de análisis: publicaciones 2023–2026.

Documentos en Q1 y Q2[2] - Entre 1 y 2: 10 puntos - 3 o más: 20 puntos	
Impacto científico contextualizado FWCI máximo del postulante - Mayor o igual a 2: 20 puntos - Entre 1 y 2: 10 puntos - Menor 1: 0 puntos	25
Red internacional y colaboración Presenta afiliaciones internacionales entre sus coautores. - Más de cinco: 10 puntos - Entre cuatro y dos: 5 puntos - Menos de dos: 0 puntos	15
Correspondencia institucional con la Ulima Adherencia del *expertise* del postulante con las líneas de investigación de la Universidad.	20
Total	100

En la modalidad posdoc, pasarán a la siguiente etapa las propuestas que superen el umbral de 65 puntos.

Tabla 7

Rúbrica de evaluación del perfil del postulante sénior

Criterio[1]	Puntaje Máximo
Producción científica de calidad Documentos indexados en Scopus y WoS - 2 puntos por documento	20
Producción científica de calidad Documentos en Q1 y Q2[3] - Entre 3 y 4: 10 puntos - 5 o más: 20 puntos	20
Impacto científico contextualizado FWCI máximo del postulante - Mayor o igual a 2: 20 puntos - Entre 1 y 2: 10 puntos	20

[2] La clasificación del cuartil de las publicaciones científicas se determinará de acuerdo con el CiteScore anual publicado en junio de 2026. En caso de que una revista se encuentre clasificada en más de una categoría temática, se considerará el cuartil correspondiente a la categoría directamente vinculada con el campo temático del manuscrito.

[3] La clasificación del cuartil de las publicaciones científicas se determinará de acuerdo con el CiteScore anual publicado en junio de 2026. En caso de que una revista se encuentre clasificada en más de una categoría temática, se considerará el cuartil correspondiente a la categoría directamente vinculada con el campo temático del manuscrito.

- Menor 1: 0 puntos	
Liderazgo de proyectos y fondos Proyectos adjudicados donde sea profesor principal en los últimos 3 años: - Mayor igual a 2: 20 puntos - 1 proyecto: 10 puntos - Menor a 1: 0 puntos	20
Red internacional y colaboración Presenta afiliaciones internacionales entre sus coautores. - Diez o más: 10 puntos - Entre cinco y nueve: 5 puntos - Menos de cinco: 0 puntos	10
Correspondencia institucional con la Ulima Adherencia del *expertise* del postulante con las líneas de investigación de la Universidad.	10
Total	100

En la modalidad sénior, pasarán a la siguiente etapa aquellas que superen el umbral de 70 puntos.

9.2. Evaluación científica por pares externos

Cada propuesta será evaluada por dos pares externos. Los pares declararán la ausencia de conflicto de intereses. Cuando la naturaleza del proceso lo permita, se aplicará el doble ciego.

Cada revisor califica la propuesta sobre 100 puntos, conforme a la rúbrica de la Tabla 8. La propuesta avanza a la etapa siguiente cuando al menos dos evaluaciones alcanzan los 70 puntos. Cuando una de las dos evaluaciones alcanza los 70 puntos y la otra no, se solicita una tercera evaluación a un revisor externo distinto. La propuesta avanza si esta tercera evaluación alcanza los 70 puntos. El puntaje de la etapa es el promedio de las dos calificaciones más próximas entre sí.

Tabla 8

Rúbrica de evaluación por pares

Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
Originalidad, fundamentación y contribución científica	Aporte al conocimiento científico, a la novedad y al sustento del estado del arte.	30
Solidez, rigor y adecuación metodológica	Consistencia del diseño, de los métodos y del análisis para responder a los objetivos/preguntas.	25
Correspondencia con línea y sublínea	Alineamiento sustantivo con la línea institucional declarada.	15
Interdisciplinariedad e integración	Articulación de disciplinas o enfoques cuando sea pertinente.	10
Alcance, viabilidad, impacto y transferibilidad	Factibilidad, aplicabilidad, escalabilidad o impacto científico/social.	20
TOTAL		100

9.3. Puntaje consolidado

Las propuestas obtienen un puntaje consolidado, calculado a partir de los puntajes anteriores.

Tabla 9

Ponderación del puntaje consolidado

Componente	Ponderación
Perfil del profesor visitante	40 %
Evaluación científica de la propuesta	60 %
Total	**100 %**

Para ser seleccionado se requiere un puntaje consolidado mínimo de 75 y haber superado todos los umbrales previos. Sin embargo, la selección final estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria del concurso.

La Comisión seleccionará considerando el orden de mérito, la disponibilidad presupuestaria, la capacidad institucional de acogida, así como el equilibrio y el fortalecimiento de las líneas de investigación.

X. ROL DEL PROFESOR ANFITRIÓN

El profesor anfitrión es el docente de la Universidad de Lima que recibe al investigador visitante y lo acompaña durante la estancia. Sus funciones son:

- Coordinar con el visitante la propuesta y el cronograma.
- Asegurar la alineación del proyecto con las líneas de investigación aprobadas.
- Facilitar su integración en la comunidad de investigación.
- Acompañar el seguimiento de actividades y productos.
- Informar al IDIC sobre las incidencias que afecten la ejecución.
- En la modalidad sénior, participa en la preparación de propuestas para fondos externos.

El profesor anfitrión facilita y acompaña la estancia, pero no sustituye la responsabilidad científica del profesor visitante.

XI. ÉTICA, INTEGRIDAD, DATOS, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y PROPIEDAD INTELECTUAL

- **Ética e integridad científica:** Todo proyecto deberá cumplir con la normativa aplicable y obtener las aprobaciones éticas correspondientes antes de iniciar la recolección de datos.
- **Gestión de datos:** Los proyectos con datos primarios presentarán un plan de gestión de datos en el primer entregable del proyecto. La apertura o publicación de datos en el repositorio institucional o en un data paper, se realizará únicamente cuando lo permitan las condiciones éticas, legales, contractuales y de propiedad intelectual.
- **Inteligencia artificial:** El uso de herramientas de IA deberá ajustarse a la normativa aplicable, preservando la trazabilidad, la confidencialidad, la autoría y la responsabilidad humana.
- **Propiedad intelectual:** Toda divulgación de resultados potencialmente protegibles deberá coordinarse previamente con el IDIC para preservar la novedad y los derechos institucionales.
- **Autoría:** La autoría deberá corresponder a contribuciones intelectuales efectivas y verificables.
- **Afiliación:** Todo producto financiado por la Universidad deberá consignar correctamente la afiliación a la Universidad de Lima conforme a los lineamientos institucionales vigentes; no se omitirán afiliaciones legítimas cuando correspondan y sean compatibles con la normativa aplicable.
- **Idoneidad de las publicaciones: Las revistas y los medios de publicación deberán cumplir con** los criterios institucionales de idoneidad vigentes.

XII. SITUACIÓN MIGRATORIA

El inicio de la estancia estará condicionado a la situación migratoria habilitante, a la firma del contrato o instrumento correspondiente y al cumplimiento de los requisitos administrativos.

Si el profesor visitante se encuentra en condición de no domiciliado en el Perú, la Universidad de Lima lo orientará en el trámite para la obtención de la visa.

XIII. CALENDARIO

Etapa	Fecha
Inicio de convocatoria	30 de septiembre de 2026
Charla informativa	Octubre de 2026
Cierre de postulaciones	13 de noviembre de 2026
Admisibilidad	Hasta el 20 de noviembre de 2026
Perfil y viabilidad institucional	Segunda quincena de noviembre de 2026
Evaluación por pares	Hasta la segunda semana de diciembre de 2026
Comisión de Investigación	Enero de 2027
Publicación de resultados	Final de enero de 2027
Inicio de las estancias	Desde el 1 de abril de 2027

XIV. CONSULTAS

Las consultas serán atendidas por el área de internacionalización del Instituto de Investigación Científica (IDIC): internacionalidic@ulima.edu.pe

XV. DISPOSICIÓN FINAL

Los aspectos no contemplados expresamente en las presentes bases serán resueltos por el IDIC y, cuando corresponda, por la Comisión de Investigación, procurando la consistencia con los principios de mérito académico, transparencia, equidad disciplinar, internacionalización, integridad científica, responsabilidad institucional y uso eficiente de los recursos.